

cedef

CENTRO DE ESTUDIOS
PARA LA DEFENSA NACIONAL
UNIVERSIDAD DE BELGRANO



NUEVO RUMBO

La política de defensa de una nación abarca una serie de factores que definen, entre otros, un modelo de fuerza militar a través de su organización, doctrina de empleo, equipamiento, etc.

A lo largo de la historia argentina, se pueden identificar variados esquemas, que tensaron y fluctuaron entre la autonomía nacional y la influencia exterior. En esta última tendencia hemos asistido a modelos variados como el francés, el prusiano, el estadounidense o el europeo, los que fueron dejando el resabio orgánico, doctrinario y de material que hoy nos caracteriza.

Políticas discontinuas y proyectos erráticos de autonomía, de alineamientos estratégicos, acuerdos, tratados, etc. definen rumbos y generan divergentes modelos de fuerza que distorsionan el poder militar y lo tornan ineficiente, afectando seriamente su operatividad y sostenimiento.



Año 2 - Nº 4

Marzo de 2015

Universidad de Belgrano

Presidente:
Doctor Avelino Porto

Vicepresidente de Gestión Institucional:
Profesor Aldo J. Pérez

Vicepresidente de Gestión Técnica y Administrativa:
Doctor Eustaquio Castro

Centro de Estudios para la Defensa Nacional (CEDEF)

Director:
Doctor Horacio Jaunarena

Colaboraciones:
Fundación SenD

Contacto:
Zabala 1837 – C1426DQG
4788-5400 interno 5075
cedef@ub.edu.ar

CHINA

En febrero último, la Presidenta de la Nación suscribió –y su mayoría en el Congreso avaló casi sin debate– un acuerdo estratégico con China, que compromete a la Nación mucho más allá del mandato del gobierno que termina. Los nueve puntos del acta marco respectiva involucran importantes y complejas políticas de Estado, que requieren sólidos consensos políticos, pues sus alcances y consecuencias exceden largamente el mandato de cualquier gobierno. No hubo debate ni, mucho menos, consensos.



En este número del boletín abordaremos sólo el capítulo III, referido a **“la Cooperación en Defensa”**, sin referirnos a otros aspectos generales o particulares de la relación con la República Popular China que es, desde junio de 2014 (relegó a Brasil), nuestro principal socio comercial; el país que más nos vende y el que más nos compra; con un saldo muy a su favor en la última década, le vendemos soja y le compramos productos manufacturados.

El campo de la política de defensa, como política de Estado, requiere, además de los consensos, un enfoque sistémico, desde la concepción estratégica de la Nación y sus alianzas regionales, hemisféricas y globales, hasta los sistemas de armas, que deberían ser coherentes con el objetivo general.

Como ejemplo de inconsistencia en las decisiones del gobierno, incluimos una breve reseña del proyecto de patrulleros de alta mar y la eventual compra de aviones de combate.

Doctor Horacio Jaunarena
Director del CEDEF



Por invitación del presidente de la República Popular China, Xi Jinping, la presidenta de la República Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, realizó una visita de estado a China entre los días 2 y 5 de febrero de 2015.

En dicho marco y conforme al Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de la Comisión Binacional Permanente entre el Gobierno de la República Popular China y el Gobierno de la República Argentina (en adelante llamada “la Comisión Binacional”), firmado en San Petersburgo el 5 de septiembre de 2013, se celebró –en Beijing, el 4 de febrero de 2015– la Primera Reunión de la Comisión Binacional, co-presidida por el ministro de Asuntos Exteriores de la República Popular China, señor Wang Yi, y el ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, señor Héctor Timerman.

Las partes mantuvieron conversaciones francas y fructíferas; ratificaron el compromiso recíproco respecto de profundizar y diversificar la cooperación binacional con un enfoque integral, a la vez que pragmático; destacaron el carácter fundacional de la primera reunión de este importante mecanismo de consulta y negociación de alto nivel y alcanzaron los consensos sobre los siguientes asuntos:

1. Mecanismo de funcionamiento de la Comisión Binacional.
2. Relaciones políticas.
3. Cooperación en defensa.

4. Cooperación científico-tecnológica.
5. Cooperación agrícola.
6. Cooperación cultural.
7. Cooperación en salud y ciencias médicas.
8. Cooperación en silvicultura y protección de recursos forestales y ambiente ecológico.
9. Cooperación en energía nuclear.
10. Cooperación espacial.

Respecto de la cooperación en defensa, ambas partes valoraron activamente los éxitos logrados en las visitas mutuas de autoridades del área de defensa y militar, los intercambios de especialistas, la capacitación de personal a través de cooperación en diversos ámbitos, a partir de la firma del Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Defensa de la República Argentina y el Ministerio de Defensa Nacional de la República Popular China sobre Cooperación en Materia de Defensa en julio de 2012. Y, sobre la base de las buenas relaciones bilaterales, acordaron promover continuamente los vínculos de defensa y militar.

Ambas partes, de acuerdo con sus respectivas agendas, programarán e informarán a la contraparte su plan anual de visitas, con el fin de incrementar el conocimiento mutuo y los intercambios entre los ministerios de defensa y las fuerzas armadas. Continuarán promoviendo la sistematización de las reuniones de la Comisión Conjunta de Defensa China-Argentina, y convocarán la tercera reunión de la aludida Comisión Conjunta de Defensa (CCD) en Argentina durante el presente año.

Asimismo, acordaron promover el intercambio de oficiales de diversos niveles. La parte china continuará invitando a los oficiales argentinos a estudiar en la academias militares chinas e invitará a diez oficiales argentinos (de grado de coronel y superiores) a participar en un curso de estudio a realizarse en China durante el corriente año.

Por otra parte, impulsarán el intercambio de entrenamiento en montaña y fortalecerán la cooperación entre los centros de entrenamiento para las operaciones de paz a través de visitas mutuas, capacitación del personal, intercambios de instructores, así como de teorías y experiencias.

Los firmantes fomentarán el intercambio y la cooperación entre las fuerzas, especialmente en áreas de entrenamiento, logística y equipamiento.

Finalmente, la parte argentina informó sobre el inicio del proceso para solicitar la apertura de las agregadurías específicas naval y aeronáutica, que se sumarían a las ya existentes de defensa y militar en la República Popular China.



En el marco del Memorándum de Entendimiento firmado entre la República Popular China y la República Argentina, se estaría negociando la compra de un sofisticado caza, como parte de la asociación estratégica.

Luego de vanos intentos para comprar aeronaves a Israel, España y Rusia en los últimos dos años, las negociaciones con China se producen después de que la Argentina abandonara las conversaciones con Moscú para adquirir doce bombarderos Sukhoi Su-24 "Fencer", tras el estancamiento producido por una serie de retrasos y preocupaciones relacionadas con el mantenimiento posventa, según fuentes del Sunday Express.

En la Comisión Conjunta de Defensa formada por ambos países, Pekín habría aceptado proveer alrededor de veinte cazas de combate FC-1/JF 17 "Thunder" producidos por la empresa Chengdu Aircraft Corporation.

Este modelo de caza se destaca por tener un solo asiento y un solo motor que puede alcanzar una velocidad máxima de Mach 1.8 a una altitud de 55.000 pies. Además, cuenta con un alcance de combate de 1.350 kilómetros y puede cargar una gran variedad de armas, incluyendo misiles aire-aire y bombas guiadas por láser.

Una alta fuente de la Fuerza Aérea Británica señaló "La adquisición de aviones chinos es preocupante, son modernos, veloces y muy capaces. De todas formas, nosotros tenemos un robusto poder en las Malvinas. Me imagino que Cristina Kirchner está tratando de reforzar sus fuerzas militares para, a su vez, reforzar su lugar en la mesa de negociación de la política exterior".

Según fuentes británicas, las aeronaves rusas Fencers empezaban a verse anticuadas y tenían malos antecedentes en el servicio de posventa, agregando que los caza JF-17 chinos, basados en los viejos MIG 21 de la Unión Soviética (columna vertebral de la fuerza aérea comunista), poseen un excelente pedigrí, son más baratos, nuevos y tienen una buena reputación por ser confiables y tener capacidad para llevar una gran variedad de armamento.

Expertos indican que el FC-1/JF 17 "Thunder" es el equivalente oriental de los Gripen suecos que Argentina originalmente intentó comprar a través de Brasil, pero ese acuerdo fue frenado por Gran Bretaña merced a que esos aviones tienen un 30 por ciento de partes inglesas.



La historia del proyecto de los patrulleros de alta mar, luego renombrados como “patrulleros oceánicos multipropósito”, un tipo de buques conocidos internacionalmente como OPV (Off Shore Patrol Vessel) es una indubitable muestra de la inconsistencia de la política de defensa en la última década.

El llamado “Proyecto PAM” remonta sus comienzos a fines de los noventa, cuando la Armada Argentina empieza a considerar el recambio de las tres corbetas, con casi cuarenta años de vida, asignadas a la División de Patrullado Marítimo por buques más modernos y más económicos de operar. Por entonces, hubo varias propuestas por parte de diferentes países y astilleros. Entre estas, la del consorcio Ferrostal-Fassmer apareció como la más coherente con una armada que tiene casi todo su inventario de superficie basado en la ingeniería alemana.

En 2004 y a fin de profundizar la creciente relación con la Armada de Chile, la Argentina propuso que ambas armadas consolidaran un proyecto único de patrullero de altamar basado en el prototipo alemán mencionado. El proyecto era que ambos países construyeran en sus astilleros buques similares partiendo de la adquisición de la ingeniería, si bien cada uno cerraría a su modo el acuerdo comercial. Innumerables reuniones se sucedieron en ambos países para consolidar ese proyecto común.

Chile comenzó el proceso en forma consistente y, para 2007, ya había iniciado la construcción de su primer patrullero en los astilleros ASMAR de la Armada. La Argentina, que había propuesto dicho programa, no había aún tomado decisión alguna. Finalmente, en diciembre de 2007, la entonces Ministra de Defensa ordena a la Armada adquirir a Ferrostal-Fassmer la ingeniería de proyecto a un costo del orden de los cinco millones de dólares. Desde entonces hasta hoy nada se ha hecho al respecto. Mientras tanto, la Armada de Chile ha construido tres unidades e inició la construcción del cuarto patrullero.

En estos días nos enteramos por los medios periodísticos que en el marco Memorandum de Entendimiento entre los Ministerios de Defensa de la República Argentina y de la República Popular China, se habría ofrecido la denominada Corbeta P18, de origen chino, en la idea de que las dos o tres primeras se construyan en astilleros de ese país y, de ampliarse el programa, el resto se construya en la Argentina, probablemente con un alto componente de mano de obra de ese origen.

Lo llamativo del caso es que las corbetas P18 están propulsadas por motores alemanes y con muchos otros componentes de ese origen, pero más llamativo aún es que su precio sería muy superior al del proyecto Fassmer (USD 25 M contra USD 42 M por unidad) sin mencionar que una rápida comparación entre ambas naves permite percibir el mejor rendimiento como patrullero del diseño de Fassmer, del cual se resalta su autonomía de navegación y el menor costo de operación del buque, en personal y combustible. A estas ventajas, debe agregarse que el proyecto Fassmer fue pensado para dar trabajo a los astilleros nacionales, priorizando la mano de mano de obra y partes nacionales e importando lo estrictamente necesario; tal como lo hizo la Armada de Chile.

La Argentina, con todo este proceso que probablemente termine en nada, sólo logra poner al descubierto su inconsistencia en el planeamiento estratégico, proponiendo proyectos a otros países que luego abandona o no concreta, gasta recursos de la defensa en adquirir ingeniería que luego no utiliza y termina adquiriendo material más caro, sin transferencia de tecnología y sin aportar trabajo a nuestros astilleros.

Esta situación sólo puede entenderse en el marco de una política exterior y de defensa errática que únicamente logra confundir y donde las consideraciones profesionales y económicas son avasalladas por la improvisación y los beneficios de ocasión. Asimismo, no se ajusta al modus operandi del resto de la región y será muy difícil relacionarse seriamente con ésta si persistimos en vivir como si estuviésemos en otra.





REGISTRO SUDAMERICANO DE GASTOS AGREGADOS EN DEFENSA

En el marco de la XI Reunión de la Instancia Ejecutiva del Consejo de Defensa Suramericano (CDS) y de la IV Reunión del Consejo Directivo del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa (CEED), el jueves 10 de diciembre de 2014 se llevó a cabo en la República Oriental del Uruguay, el evento de lanzamiento del Registro Suramericano de Gastos Agregados en Defensa 2006 / 2010 (RSGAD).

El RSGAD constituye la expresión concreta de la voluntad política y del consenso de los doce países miembros de la UNASUR en materia de cooperación en defensa. Este registro representa también una clara medida de transparencia y fomento de la confianza que fortalece el proceso de integración regional y a Suramérica como zona de paz.

El registro de gastos es un instrumento elaborado por el CEED como parte de las medidas de fomento de la confianza mutua acordadas por los países miembros. El mismo constituye un informe oficial de las erogaciones que realizan los países en materia de defensa. Este instrumento se elabora a partir de una definición común de gasto en defensa, una metodología técnica estandarizada para su medición y un mecanismo anual de remisión de la información respectiva. El CEED es la instancia técnica responsable de la recepción, consolidación, análisis, publicación y archivo de dicha información.

A partir de esta primera publicación titulada Registro Suramericano de Gastos Agregados en Defensa 2006-2010, que refleja los datos agregados regionales, este documento se constituye no sólo como un producto institucional de actualización periódica y regular en materia de información sobre el gasto en defensa de la región, sino que además implica un importante insumo para la toma de decisiones de cada miembro del CDS. Actualmente, el CEED se encuentra avanzando en la actualización del registro en lo correspondiente a los años 2011 / 2012 y 2013 / 2014.

El lanzamiento del registro fue aprobado por los ministros de defensa en el marco de la X Reunión del CDS, llevada a cabo el 14 de agosto de 2014, en Cartagena de Indias, Colombia.

EDICIONES ANTERIORES

NOVIEMBRE 2014

ARGENTINA ¿DESEQUILIBRA?

DICIEMBRE 2014

ANOMIA

FEBRERO 2015

CONSENSO